

Comunicado N° 18891

Ref.: Operaciones de Contado Simultáneas

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2025

Señores Agentes Miembros:

Nos dirigimos a Uds. con el objeto de informarles que la Circular Nro. 3592 - Operaciones de Contado Simultáneas, aplica tanto a operaciones para Cartera Propia como a operaciones por cuenta y orden de clientes.

Sin otro particular, saludo a Uds. atentamente.

Gonzalo Pascual Merlo
Director Ejecutivo